



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1800174464BDE

3 DE ENERO DE 2018 HORA 10:54:36

AA18001744

PAGINA: 1 de 6

* * * * *

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC
INSCRIPCION NO: S0002698 DEL 11 DE MARZO DE 1997
N.I.T. : 860012336-1
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 28 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2017
ACTIVO TOTAL : 48,820,792,000
PATRIMONIO : 28,791.17

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 37 NO. 52-95
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : juridica@icontec.org
DIRECCION COMERCIAL : CR 37 NO. 52 95
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : cliente@icontec.org

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICACION DEL 27 DE FEBRERO DE 1997 , OTORGADO(A) EN ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE MARZO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00002823 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA: INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y

CERTIFICACION ICONTEC

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICADO ESPECIAL ACLARATORIO DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DEL 27 DE ENERO DE 1999, INSCRITO EL 18 DE FEBRERO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00020000 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO SE ACLARO EL CERTIFICADO DE INSCRIPCION DEL 05 DE MARZO DE 1997.

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 2996 EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1963, OTORGADA POR: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000041	1999/08/10	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2000/01/19	00027888

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: NUESTRA MISION ESTA ENMARCADA EN LAS ACTIVIDADES TECNICAS DE NORMALIZACION, CERTIFICACION, DIFUSION DE INFORMACION ESPECIALIZADA, SERVICIOS DE LABORATORIO DE METROLOGIA Y ENSAYO Y CAPACITACION EN TEMAS DE ADMINISTRACION AMBIENTAL Y CALIDAD, DENTRO DE PARAMETROS RECONOCIDOS EN EL AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. NUESTRA MISIONES FUNDAMENTAL PARA BRINDAR SOPORTE AL PRODUCTOR, INFORMACION AL CONSUMIDOR Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE. ASI MISMO, TRABAJAMOS POR LA TRANSFORMACION DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS, BUSCANDO SU COMPETITIVIDAD Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTRO PAIS. FUNCIONES: A. LIDERAR LA ELABORACION DE LAS NORMAS Y GUIAS TECNICAS COLOMBIANAS, QUE SEAN CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR PRODUCTIVO DEL PAIS, CON MIRAS A PROMOVER O COORDINAR LOS ESFUERZOS QUE TIENDEN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS, FABRICADOS, TRANSFORMADOS, UTILIZADOS O COMERCIALIZADOS EN EL PAIS, SEAN ELLOS NACIONALES O IMPORTADOS. B. ELABORAR NORMAS DE FUNCIONAMIENTO QUE PERMITAN EVALUAR LA EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS, MAQUINAS, EQUIPOS Y DEMAS ELEMENTOS DE PRODUCCION. C. DISEÑAR Y PRESTAR SERVICIOS DE CERTIFICACION, ACORDES CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS A NIVEL INTERNACIONAL. D. DISEÑAR PROGRAMAS Y PRESTAR SERVICIOS DE EDUCACION Y CAPACITACION NO FORMAL, DE MANERA INDIVIDUAL O EN ASOCIO CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA FORMACION Y ESPECIALIZACION DEL RECURSO HUMANO EN TODAS LAS AREAS DE LA CALIDAD. ASI MISMO, PODRA ASOCIARSE CON ENTIDADES DE EDUCACION SUPERIOR, LEGALMENTE RECONOCIDAS, PARA REALIZAR PROGRAMAS CONJUNTOS DE EDUCACION FORMAL. E. PARTICIPAR EN ACTIVIDADES Y EVENTOS DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL RELACIONADOS CON CUALQUIERA DE LAS AREAS DE SERVICIO QUE CONSTITUYAN OBJETO DEL INSTITUTO Y ESTABLECER RELACIONES Y DESARROLLAR PROGRAMAS CONJUNTOS, CON ENTIDADES ANALOGAS O AFINES, NACIONALES O DEL EXTERIOR. F. SIN PERJUICIO DE LA COMPETENCIA DE OTRAS AUTORIDADES, LLEVAR LA REPRESENTACION DE COLOMBIA ANTE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y REGIONALES DE NORMALIZACION A QUE HAYA LUGAR. G. PROMOVER Y ADELANTE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN TEMAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1800174464BDE

3 DE ENERO DE 2018 HORA 10:54:36

AA18001744

PAGINA: 2 de 6

* * * * *

RELACIONADOS CON EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA PRODUCTIVIDAD EN EL PAIS. H. PROMOVER LA IDENTIFICACION, FORMULACION Y EVALUACION DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES EN NORMALIZACION, ADMINISTRACION DE LA CALIDAD, INCREMENTO DE PRODUCTIVIDAD Y MODERNIZACION EMPRESARIAL. I. FOMENTAR Y CONTRIBUIR A LA IMPLANTACION DE SISTEMAS DE CERTIFICACION DE CALIDAD EN LAS EMPRESAS QUE CONDUZCAN AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA ASI COMO A LA PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL PAIS. J. CONTRIBUIR A TRAVES DE LOS SERVICIOS DE NORMALIZACION, CERTIFICACION Y FORMACION CON LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE EN EL PAIS. K. DESARROLLAR PROGRAMAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO. L. DIFUNDIR Y DIVULGAR LAS NORMAS Y GUIAS TECNICAS Y LAS TECNOLOGIAS DE ADMINISTRACION Y ASEGURAMIENTO DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD MEDIANTE LA UTILIZACION DE SISTEMAS ADECUADOS Y LA PARTICIPACION EN EVENTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS EN LOS CUALES LA PRESENCIA DEL INSTITUTO PERMITA EL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL. M. PROPENDER POR EL MEJORAMIENTO DE LOS LABORATORIOS EXISTENTES Y PRESTAR SERVICIOS A TRAVES DE LABORATORIOS DE METROLOGIA Y ENSAYOS A LA INDUSTRIA NACIONAL, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO REQUIERAN. N. SERVIR DE PUNTO DE INFORMACION EN NORMALIZACION Y REGLAMENTOS TECNICOS EN COLOMBIA, DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL GOBIERNO, EL SECTOR PRODUCTIVO DEL PAIS Y LOS ACUERDOS REGIONALES E INTERNACIONALES SUSCRITOS POR COLOMBIA. O. PROPONER AL CONSEJO NACIONAL DE NORMAS Y CALIDADES, PREVIA CONSULTA CON LOS RELACIONADOS Y LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAIS, EL PROGRAMA ANUAL DE NORMALIZACION Y SU ACTUALIZACION, DE TAL FORMA QUE SEA ACORDE CON LAS NECESIDADES DEL DESARROLLO NACIONAL, EL BIENESTAR Y SALUD DE LOS COLOMBIANOS Y LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE. P. ASESORAR AL GOBIERNO EN TODO LO CONCERNIENTE A LA NORMALIZACION TECNICA Y EN LA DEFINICION DE LAS POLITICAS OFICIALES SOBRE EL USO DE NORMAS. Q. RECONOCER A LAS UNIDADES SECTORIALES DE NORMALIZACION QUE LO SOLICITEN, PRESTAR ASESORIA A LAS MISMAS Y PRESENTAR EL RESPECTIVO INFORME AL CONSEJO NACIONAL DE NORMAS Y CALIDADES. R. CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL U ORGANISMOS PRIVADOS NACIONALES O INTERNACIONALES, PARA EJECUTAR PROGRAMAS ESPECIFICOS DE NORMALIZACION, CERTIFICACION, FORMACION, LABORATORIOS U OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DEL INSTITUTO Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS QUE LE SEAN ENTREGADOS PARA TALES FINES. S. COMO ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACION, LAS DEMAS QUE LE SEAN LAS DEMAS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL EN ESTE CAMPO. EL INSTITUTO PODRA DENTRO DEL MARCO ANTERIOR, REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O

CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO, O QUE DE UNA U OTRA MANERA SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTE, Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO. EN ESPECIAL, PODRA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TITULO; GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS O ENTREGARLOS A TITULO PRECARIO; ENAJENARLOS A TITULO ONEROSO Y EVENTUALMENTE A TITULO GRATUITO PERO SOLO EN FAVOR DE PERSONAS JURIDICAS CON FINES DE UTILIDAD COMUN O INTERES SOCIAL; DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO; ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS O CREAR OTROS ENTES, SOLA O CON OTRAS INSTITUCIONES DEL PAIS O DEL EXTRANJERO; NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES; ACEPTAR O CEDER CREDITOS; NOVAR OBLIGACIONES; DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS ASUNTOS EN QUE TENGA O PUEDA TENER ALGUN INTERES; ACEPTAR DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS; RECIBIR RECURSOS PROVENIENTES DE CONVENIOS DE COOPERACION TECNICA O FINANCIERA NACIONAL E INTERNACIONAL; CELEBRAR CONTRATOS DE FIDUCIA Y ADMINISTRACION DE FONDOS Y DE BIENES, ASI COMO CUALESQUIERA DE LOS CONTRATOS CONTEMPLADOS EN LAS NORMAS SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGIA; Y, EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY. IGUALMENTE EL INSTITUTO PODRA PARTICIPAR EN ORGANIZACIONES AFINES O COMPLEMENTARIAS DEL EXTERIOR, A TITULO PROPIO O EN REPRESENTACION DE COLOMBIA, CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES Y PROMOVER ACTIVAMENTE LA CREACION Y ORGANIZACION DE LAS ENTIDADES AUTONOMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION DE SUS ACCIONES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7210 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERIA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7220 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES)

OTRAS ACTIVIDADES:

8559 (OTROS TIPOS DE EDUCACION N.C.P.)

7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 28,791.17

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. SINNUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 3 DE AGOSTO DE 2016, INSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00265850 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
BOTERO OVIEDO GUILLERMO ALFONSO	C.C. 000000079446940

QUE POR ACTA NO. 73 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 3 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00295141 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
CARDONA FRANCO PAULA ANDREA	C.C. 000000052087709



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1800174464BDE

3 DE ENERO DE 2018 HORA 10:54:36

AA18001744

PAGINA: 3 de 6

* * * * *

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO
SIN DESIGNACION

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO
AVENDAÑO CALDERON CLAUDIA PATRICIA

C.C. 000000052216213

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO
ARANGO GAVIRIA HECTOR DE JESUS

C.C. 000000008291557

QUE POR ACTA NO. SINNUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 3 DE AGOSTO DE 2016,
INSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00265850 DEL LIBRO I
DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO
MERCADO GONZALEZ AQUILES IGNACIO

C.C. 000000003745379

QUE POR ACTA NO. 73 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 3 DE AGOSTO DE 2017,
INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00295141 DEL LIBRO I
DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO
CAMACHO MONTOYA MANUEL IGNACIO

C.C. 0000000079568251

QUE POR ACTA NO. SINNUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 3 DE AGOSTO DE 2016,
INSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00265850 DEL LIBRO I
DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO
CORDOBA VELASQUEZ ESTEBAN

C.C. 0000000015345631

QUE POR ACTA NO. 73 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 3 DE AGOSTO DE 2017,
INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00295141 DEL LIBRO I
DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO
CORTES RAMIREZ JAIRO AUGUSTO

C.C. 0000000094510459

QUE POR ACTA NO. SINNUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 3 DE AGOSTO DE 2016,
INSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00265850 DEL LIBRO I
DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO
GAMARRA GOMEZ RAUL EDUARDO

C.C. 0000000080503184

QUE POR ACTA NO. 73 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 3 DE AGOSTO DE 2017,
INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00295141 DEL LIBRO I
DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO
MEJIA RESTREPO ELEONORA

C.C. 000001152186406

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO
CAMEJO TORRADO MARIA CRISTINA

C.C. 000000052515549

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO

LIZARAZO SANDOVAL DIEGO FERNANDO
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO
VILLA GALVIS LUIS RODRIGO
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO

C.C. 000000079627677

C.C. 000000003333900

SANCHEZ GONZALEZ MARISOL
QUE POR ACTA NO. SINNUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 3 DE AGOSTO DE 2016,
INSCRITA EL 22 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00265850 DEL LIBRO I
DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

C.C. 000000046365781

NOMBRE
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO
ARANGO PILONIETA JIMENA
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO

IDENTIFICACION

C.C. 000000051836134

TORO DANGOND CAMILA
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO
RICO OSPINA MARIA JULIANA

C.C. 000000053179489

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO
GALEANO MUÑOZ JUAN CARLOS
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DIRECTIVO

C.C. 000000031936832

C.C. 000000072130045

SIN ACEPTACION

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO SINNUM DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL 31 DE
AGOSTO DE 2016, INSCRITO EL 7 DE DICIEMBRE DE 2016, BAJO EL NO.
00269425 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, ALVARO
HERNANDO CARDONA GONZALEZ RENUNCIO AL CARGO DE MIEMBRO SUPLENTE DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA, CON LOS EFECTOS
SEÑALADOS EN LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: - EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR
EJECUTIVO TENDRA DOS SUPLENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION
POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO. DICHOS SUPLENTE EN EL ORDEN DE
SU DESIGNACION, O SEGUN EL ORDEN DE PRECEDENCIA QUE DETERMINE EL
CONSEJO, REEMPLAZARAN AL DIRECTOR EJECUTIVO EN SUS FALTAS
ACCIDENTALES O TEMPORALES Y EN EL CASO DE FALTA ABSOLUTA MIENTRAS
SE PROVEE EL CARGO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 1062 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 25 DE MAYO DE 2015,
INSCRITA EL 31 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00252589 DEL LIBRO I DE
LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
DIRECTOR EJECUTIVO

IDENTIFICACION

MONTOYA VILLA ROBERTO ENRIQUE

C.C. 000000079155110

QUE POR ACTA NO. 1085 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 25 DE ENERO DE 2017,
INSCRITA EL 14 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00271154 DEL LIBRO I DE
LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

IDENTIFICACION

ALVAREZ PATIÑO ANGELA MARIA

C.C. 000000030402563

QUE POR ACTA NO. 0000592 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE ABRIL DE 1997,
INSCRITA EL 1 DE JULIO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00006471 DEL LIBRO I DE
LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL
NAVA GUTIERREZ GERMAN

IDENTIFICACION

C.C. 000000011335049

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) REPRESENTAR LEGALMENTE AL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1800174464BDE

3 DE ENERO DE 2018 HORA 10:54:36

AA18001744

PAGINA: 4 de 6

* * * * *

INSTITUTO Y FIRMAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS O DOCUMENTOS QUE POR SU NATURALEZA LE CORRESPONDAN, DE ACUERDO CON LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO. B) DIRIGIR CON SUJECION A LAS DISPOSICIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LA ASAMBLEA DE AFILIADOS, LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISION INSTITUCIONAL Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ESTATUTO. C) DEFINIR EL SISTEMA DE CALIDAD DEL INSTITUTO Y ESTABLECER LA POLITICA Y OBJETIVOS DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS. D) SOMETER A CONSIDERACION DEL CONSEJO DIRECTIVO, LOS PLANES, PROGRAMAS E INICIATIVAS ESPECIFICAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES. E) FIRMAR LA MEMORIA ANUAL, EL BALANCE GENERAL Y LA CUENTA DE GASTOS E INGRESOS. F) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE AL INSTITUTO POR SI MISMO O POR CONDUCTO DE APODERADOS. G) FIRMAR LOS ACUERDOS Y CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DEL INSTITUTO Y PROCURAR LA PARTICIPACION EN LOS MISMOS, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES FIRMADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO. H) REALIZAR LAS MODIFICACIONES DE LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA INTERNA DEL INSTITUTO QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS Y APROBAR LA CREACION O SUPRESION DE CARGOS. I) APROBAR LA CONTRATACION Y REMOCION DEL PERSONAL. J) PRESENTAR AL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU APROBACION DE ACUERDO CON LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA, LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA EJECUCION PRESUPUESTAL, Y EL RESPECTIVO INFORME DE ACTIVIDADES. K) PARTICIPAR Y PRESENTAR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, EN LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES ASESORAS DEL CONSEJO DIRECTIVO. L) ORDENAR LAS CITACIONES PARA LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LAS DIFERENTES COMISIONES ASESORAS. M) LAS DEMAS FUNCIONES QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDEN O LE SEAN ASIGNADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO. CORRESPONDE AL CONSEJO DIRECTIVO: AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA ADQUIRIR, HIPOTECAR, TRANSFERIR TODA CLASE DE BIENES, O ENAJENARLOS A TITULO ONEROSO Y EVENTUALMENTE A TITULO GRATUITO PERO SOLO EN FAVOR DE PERSONA JURIDICA, CON FINES DE UTILIDAD COMUN O INTERES SOCIAL. AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS CON ENTIDADES NACIONALES O INTERNACIONALES, PUBLICAS O PRIVADAS CON EL FIN DE EFECTUAR COMPRAS, INVERSIONES U OBTENER RECURSOS FINANCIEROS REEMBOLSABLES Y NO REEMBOLSABLES, CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A LA SUMA SEÑALADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 6155 DE LA NOTARIA 62 DE BOGOTÁ D.C., DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 19 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL REGISTRO NO 00296228 COMPARECIÓ ANGELA MARIA ALVAREZ PATIÑO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 30.402.563 EXPEDIDA EN

MANIZALES, QUIEN ACTUA COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL PERO AMPLIO Y SUFICIENTE A EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN, DOCTOR CARLOS HUMBERTO PULIDO RIVEROS IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA 79 519 915, A EL DIRECTOR COMERCIAL, DOCTOR LEONARDO DAVID FUQUEN BECERRA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO 79.941.006, A LA DIRECTORA COMERCIAL REGIONAL ANTIOQUIA, CHOCO Y EJE CAFETERO, DOCTORA ADRIANA MARIA ALONSO ROZO, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO 35.505.351, A EL DIRECTOR COMERCIAL REGIONAL CENTRO Y SUR ORIENTE, DOCTORA CLAUDIA PEREZ SANTOS, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO 52 084 543, A EL DIRECTOR U EN ACREDITACIÓN EN SALUD, DOCTOR CARLOS EDGAR RODRIGUEZ HERNANDEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO 19.485.009, A LA DIRECTORA COMERCIAL REGIONAL ORIENTE, DOCTORA GLORIA STELLA SARMIENTO GAONA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 63.284.802, A EL DIRECTOR COMERCIAL REGIONAL CARIBE, DOCTOR SIMON ANTONIO BOLIVAR MENESES, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 72.134.051, A EL DIRECTOR COMERCIAL REGIONAL SUR OCCIDENTE, INGENIERO JUAN FELIPE MORAÁRROYAVE, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 94.403.818, A LA DIRECTORA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, INGENIERA MÓNICA VIVAS RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 57.793.674, PARA QUE EN NOMBRE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC, PROMUEVAN, FOMENTEN Y COMERCIALICEN PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NORMALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN, EDUCACIÓN, INSPECCIÓN, CAMBIO CLIMÁTICO, ACREDITACIÓN EN SALUD METROLOGÍA Y TODOS AQUELLOS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL DEL ICONTEC PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE MANDATO, PODRÁ SUSCRIBIR ANTE CUALQUIER PERSONA, DE NATURALEZA PRIVADA, PÚBLICA Y OFICIAL, NACIONAL O EXTRANJERA, LOS CONTRATOS, PÓLIZAS DE SEGURO Y ACTAS NECESARIOS A EFECTOS DE FORMALIZAR LA OPERACIÓN Y CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL. PARA QUE CELEBREN CONTRATOS DE COMPRA DE BIENES MUEBLES DESTINADOS PARA USO DE GOCE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICON-TEC HASTA POR VEINTE(20) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. SE ESTABLECE COMO LÍMITE DE CONTRATACIÓN-PARA VENTA LA SUMA DE DOSCIENTOS (200) SALARIOS MININOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. EL LIMITE DE CONTRATACIÓN DE VENTA PARA EL DR. LEONARDO DAVID FUQUEN BECE.RA SERÁ LA SUMA DE CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, ASÍ MISMO, (SIC) PODRÁN CELEBRAR OPERACIONES CON PROVEEDORES, ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO Y A NOMBRE DEL INSTITUTO, BIENES O SERVICIOS AJENOS A LOS QUE CORRESPONDEN A LABORES NETAMENTE COMERCIALES. SEGUNDA QUE POR MEDIO DE ESTA ESCRITURA CONFIERE PODER ESPECIAL PERO AMPLIO Y SUFICIENTE A EL JEFE DE COMPRAS Y LOGÍSTICA EL SEÑOR GERMAN ANDRES SÁNCHEZ ORTEGÓN, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.947.748, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC CELEBRE CONTRATOS DE COMPRA DE BIENES MUEBLES DESTINADOS PARA USO Y GOCE DEL ICONTEC HASTA POR VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. TERCERA. QUE POR MEDIO DE ESTA ESCRITURA CONFIERE PODER ESPECIAL PERO AMPLIO Y SUFICIENTE A LA DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO, DOCTORA LINDA CAROLINA SASTOQUE FORERO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.180.771, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC CELEBRE CONTRATOS LABORALES, CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, Y SUSCRIPCIÓN DE CERTIFICACIONES LABORALES. QUE SE ENTENDERÁ VIGENTE EL PRESENTE PODER ESPECIAL EN TANTO NO SEA REVOCADO EXPRESAMENTE POR MI O NO SE DEN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1800174464BDE

3 DE ENERO DE 2018 HORA 10:54:36

AA18001744

PAGINA: 5 de 6

* * * * *

CAUSALES QUE LA LEY ESTABLECE PARA SU TERMINACIÓN.

CERTIFICA:

QUE PORESCRITURAPUBLICA NO. 7132 DE LA NOTARIA 62 DE BOGOTA D.C., DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2017, INSCRITA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2017 BAJO EL REGISTRO NO 00297093 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, COMPARECIO ANGELA MARIA ALVAREZ PATIÑO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 30.402.563 DE MANIZALEZ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DELA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL A MAURICIO MENDOZA PATTIN IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 80.194.483 DE BOGOTA D.C., PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION - ICONTEC, ACTÚE COMO APODERADO EN ASUNTOS DE CARÁCTER PREJUDICIAL O JUDICIAL ANTE CUALQUIER JURISDICCIÓN, EN TRÁMITES ADMINISTRATIVOS O DE POLICÍA, EN PROCESOS ARBITRALES O CONCILIATORIOS EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN DILIGENCIA O PROCESO, COMO DEMANDANTE O DEMANDADO, TERCERO O COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS, FRENTE A CUALQUIER CORPORACIÓN, ENTIDAD O AUTORIDAD, PÚBLICA O PRIVADA DE CARÁCTER NACIONAL O EXTRANJERO. EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA TRANSIGIR, DESISTIR, RECIBIR, RECURRIR, CONCILIAR, O PONERSE Y EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS NECESARIOS PARA LA EFECTIVA PROTECCIÓN DE LOS INTERÉS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC. ASÍ MISMO PODRÁ DELEGAR O SUSTITUIR Y REVOCAR ESTAS FACULTADES EN OTRO U OTROS APODERADOS ESPECIALES. PODRÁ ADEMÁS LLEVAR LA REPRESENTACIÓN EN TODO LO RELATIVO A OBLIGACIONES CON LA DIAN Y REPRESENTAR AL INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN ICONTEC EN CUALQUIER RECLAMACIÓN O RECURSO QUE ESTIME CONVENIENTES. SE LE FACULTA ADEMÁS PARA QUE SUSCRIBA LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE SE REQUIERAN PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONTENIDO EN ESTA ESCRITURA PÚBLICA. OCTAVA QUE SE ENTENDERÁ VIGENTE EL PRESENTE PODER ESPECIAL EN TANTO NO SEA REVOCADO EXPRESAMENTE POR MI O NO SE DEN LAS CAUSALES QUE LA LEY ESTABLECE PARA SU TERMINACIÓN.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 69 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 4 DE AGOSTO DE 2015, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00261773 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

DELOITTE & TOUCHE LTDA

N.I.T. 000008600058134

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sinnum DE REVISOR FISCAL DEL 1 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 9 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00294241 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL PRINCIPAL

IDENTIFICACION

ORTEGA JIMENEZ CARLOS IVAN C.C. 000001049602381
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 20 DE
ABRIL DE 2016, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00261779
DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO
(S):

NOMBRE
REVISOR FISCAL SUPLENTE

IDENTIFICACION

QUIROGA GONZALEZ ZULLY ANDREA C.C. 000001031128399

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 1 DE JUNIO DE
2011, INSCRITO EL 13 DE JUNIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00192822 DEL
LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, SE COMUNICO QUE SE HA
CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ:
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC,
RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ICONTEC SERVICIOS INDUSTRIALES S A S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2010-08-25

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION
ICONTEC

MATRICULA NO : 02370081 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 22 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 13 NO. 97 - 15

TELEFONO : 6078888

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : juridica@icontec.org

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES
DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O
NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE
ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA
A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN
ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD
CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR
LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA
FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL
DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES
DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO
DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER
OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS
PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE
COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1800174464BDE

3 DE ENERO DE 2018 HORA 10:54:36

AA18001744

PAGINA: 6 de 6

* * * * *

ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: **REPUBLICA DE COLOMBIA**
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by: - A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau/d'empreinte de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: **BOGOTA - EN LINEA**
(At - A:)

El: **1/9/2018 11:28:09 a. m.**
(On: - Le:)

Por: **APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN**
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires étrangères de la Colombie)

No: **A2SBJ1128531901**
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

ICONTEC

Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document:)

**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
LEGAL**

Número de hojas apostilladas: 11
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005706291

A18001744648DE Expedido (mm/dd/aaaa): 01/03/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/90

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web.

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

